

RESOLUCION N° 62/18

FORMOSA, 10 de julio de 2018

Y VISTOS:

La vacante producida en el Poder Judicial en relación al cargo de: **“DEFENSOR OFICIAL DE CÁMARA N° 1”** y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Consejo de la Magistratura; el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1º) Convocar al concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **DEFENSOR OFICIAL DE CÁMARA N° 1**. A los fines dispuestos, dese a publicidad por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Diario “El Comercial” de esta ciudad y en la página web del Poder Judicial.

2º) Fijar como período de inscripción para concursar en el cargo mencionado, del 1º al 31 de agosto del corriente año, inclusive, a cuyo fin los postulantes que se inscriban deberán indefectiblemente presentar el pertinente certificado de aptitud psicofísica en el período de inscripción.

3º) Hacer saber a los postulantes que las inscripciones se recibirán, en la Secretaría del Consejo, todos los días hábiles de 7,15 a 12,30 horas.

4º) Quienes se inscriban en el concurso y no hayan denunciado aún su correo electrónico ante el Consejo de la Magistratura, deberán hacerlo de conformidad con lo establecido en el artículo 16 inc. b) del Reglamento, en el que, en lo sucesivo, se practicarán todas las notificaciones, salvo las resoluciones que tengan el carácter de públicas, las que serán notificadas a los concursantes mediante su publicación en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Formosa.

5º) Los postulantes podrán presentar, hasta cinco (5) días hábiles antes del examen, los antecedentes académicos señalados en el art. 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, además de las documentaciones mencionadas en el primer párrafo del artículo 17.

6º) Someter la presente resolución a ratificación por el Pleno del Consejo en la próxima sesión.

Consejo de la Magistratura: llamado a concurso para Defensor Oficial de Camara N°1

Categoría: Consejo de la Magistratura

Publicado: Miércoles, 11 Julio 2018 12:56

7º) Regístrese, notifíquese.

DR. ARIEL GUSTAVO COLL

PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA